



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 15 de Diciembre del 2022



Firma Digital

Firmado digitalmente por LOPEZ VASQUEZ Carmen Maria FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.12.2022 11:50:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001745-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°1655-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ del 03 de diciembre de 2022 y la Resolución Administrativa N° 1736-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ del 14 de diciembre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N°1655-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, del 03 de diciembre del 2022, se resolvió entre otros, designar a la abogada Syntia Kelly DELGADO SERRANO, Analista II de la Oficina de Asesoría Legal de la Presidencia, como Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y como Coordinadora de Enlace de la Función de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 05 de diciembre de 2022.

Segundo.- Posteriormente mediante Resolución Administrativa N° 1736-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, del 14 de diciembre del 2022, se designó a la Abogada SYNTIA KELLY DELGADO SERRANO en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Personal de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 15 de diciembre del 2022.

Tercero.- Conforme a los requisitos de la Norma ISO 37001:2016, la función de Oficial de Cumplimiento del SGAS, requiere posición, autoridad, responsabilidad, capacidad de reporte directa al/la Presidente/a de Corte, así como independencia para supervisar el diseño, implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Antisoborno de la entidad, por lo que la Alta Dirección debe asegurar que se cumpla apropiadamente con dicha función. Asimismo, la función de cumplimiento de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, debe ceñirse a las competencias necesarias que exige la norma señalada, así como las exigencias del perfil de puesto elaborado para el ejercicio de dicho cargo (F:SGA.012). **Por otro lado, el puesto debe ser independiente de las áreas que comprenden el alcance del SGAS a fin de asegurar la imparcialidad y adecuado desempeño.**

Cuarto.- Bajo ese marco normativo, se ha visto por conveniente disponer las acciones necesarias para asegurar la adecuada supervisión y sostenibilidad del Sistema de Gestión Antisoborno en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, designando a otra profesional que cumpla adecuadamente con las competencias requeridas.

Quinto.- La Presidencia de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, en virtud de dicha atribución debe





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

procurar el óptimo desarrollo de los Sistemas de Gestión implementados en su Distrito Judicial, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debe emitirse el acto administrativo correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCLUIR la designación de la abogada Syntia Kelly DELGADO SERRANO, en su función de Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y como Coordinadora de Enlace de la Función de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la abogada ANA SILVIA MAMANI ARMAS, adscrita a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, como Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y como Coordinadora de Enlace de la Función de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Tercero.- PRECISAR, que la Oficial de Cumplimiento del SGAS designada tiene la responsabilidad y autoridad para:

- a) Impulsar y supervisar de manera continua, la implementación y eficacia del SGAS en los distintos ámbitos de la entidad.
- b) Proporcionar asesoramiento y orientación al personal sobre el SGAS y las cuestiones relacionadas con el soborno.
- c) Asegurar que el SGAS es conforme a los requisitos de la Norma ISO 37001.
- d) Informar sobre el desempeño del SGAS al/la Presidente/a de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, y otras funciones de cumplimiento según corresponda.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la servidora cuya conclusión de designación se efectúa, cumpla con realizar la entrega de cargo correspondiente a la Oficial de Cumplimiento designada, bajo responsabilidad.

Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal de Transparencia y Página Web de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Sexto.- PRECISAR que la presente resolución, no implica de modo alguno eximir a los funcionarios mencionados de las responsabilidades por cualquier hecho que pudiera ser materia de investigación y/o que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo Séptimo.- PONER, la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión de Integridad del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, órgano de Control Institucional de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Comité del Cumplimiento Normativo del SGAS, Gerencia de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Administración y Finanzas, Oficina de Imagen Institucional, y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente por:

CARMEN MARIA LOPEZ VASQUEZ

Presidenta

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CLV/wap

